

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, DEL INCENTIVO DE
PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017 DEL
ESTADO DE OAXACA.**

R U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2017

1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

00284

CONTENIDO

2.- Justificación

a) Importancia de las plagas

b) Importancia del cultivo

3.- Objetivo-Meta

4.- Estrategia Operativa

5.- Calendarización de acciones y recursos

a).- Calendarización de acciones por plaga

b).- Calendarización de recursos por acción

6.- Necesidades Físicas y Financieras

6.1.- Recursos Humanos

6.2 Recursos Materiales

6.3.- Servicios

7.- Plan presupuestal

7.1.- Financiamiento por acciones

7.2.- Financiamiento por tipo de recursos

8.- Indicadores

9.- Hoja de Firmas

2

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

00284

2.- Justificación

a) Importancia de las plagas

Durante el 2016 se atendieron 9 brotes de *Heilipus lauri* y 4 de *Stenoma catenifer*, de los cuales 9 se localizan en el Municipio de Santa María Quiégolani en las comunidades de San Andrés Tlahuilotepec, Santiago Quiavijolo y San José Quianitas.

En el municipio de Santa María Ecatepec se atendieron 3 brotes de *Heilipus lauri* y 1 brote de *Stenoma catenifer*

Los daños ocasionados por el barrenador grande del hueso y palomilla barrenadora del hueso varían dependiendo del municipio, sin embargo, en promedio se estiman pérdidas que van de 100 a 150 Kg/Ha.

b) Importancia del cultivo

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal atenderá mediante la Campaña de Plagas Reglamentadas del Aguacatero un total de 423.6 hectáreas de las cuales 419.7 hectáreas corresponden a huertos comerciales y 3.8 hectáreas a huertos de traspatio, en beneficio de 429 productores involucrados.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HAS)	UNIDADES DE PRODUCCIÓN (No)	No DE PRODUCTORES	PRODUCCION (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	DESTINO DE LA PRODUCCION
AGUACATE	SANTA MARIA ECATEPEC	193	141	123	1,640.00	16,407,550.00	OAXACA, CENTRAL DE ABASTOS
	SANTA MARIA QUIEGOLANI	230	296	306	1,844.00	18,448,000.00	OAXACA, CENTRAL DE ABASTOS

3. Objetivo meta

- Reducir los niveles de infestación de barrenadores del hueso del 0.007% al 0.003% en 423.6 hectáreas de aguacate distribuidas en los municipios de Santa María Ecatepec y Santa María Quiégolani.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

MUESTREO. Esta actividad se realizará con la finalidad de detectar a los barrenadores del hueso en una superficie de 423.6 hectáreas de aguacate, las cuales comprenden huertos comerciales y de traspatio. Se efectuará con la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

periodicidad que indica el manual operativo de la campaña, por lo que la meta global de la superficie labor de esta acción es acumulativa.

CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION. Se dará seguimiento a 10 focos de infestación de barrenadores del hueso ubicados en los municipios de Santa María Quiérolani y Santa María Ecatepec, la meta global de esta acción es física.

TRAMPEO. Esta actividad es con el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*). Se considerará en la superficie establecida con aguacate una trampa por cada 550 m. Se instalarán 50 trampas en los municipios de Santa María Quiérolani y Santa María Ecatepec.

MAPEO. Esta actividad se realizará en huertos comerciales, con el objetivo de contar con la delimitación, dimensión y estandarización de los polígonos de cada huerto que es atendido por la campaña.

CAPACITACION. Esta actividad la realizará el personal técnico dirigiéndose hacia los productores se presentarán temas técnico-operativos de la campaña, identificación, biología, hábitos de la plaga, daños ocasionados, acciones de control cultural, químico y biológico, entre otros aspectos. Se realizarán 6 pláticas.

SUPERVISION. Se llevará a cabo para detectar áreas de oportunidad y de mejora.

EVALUACION. Se realizará un informe anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo, el cual será remitido a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

ADMINISTRACION. El personal técnico será responsable de la captura de las bitácoras definidas y el personal administrativo de lo correspondiente al ejercicio de recursos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R', a 'U', a vertical line, a stylized 'A', a '4', and another '4'.

5. Calendarización de acciones y recursos
a) Calendarización de acciones por plaga

ACCIONES FITOSANITARIAS BARRENADOR DEL HUESO

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREA	423	185	44	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SITIOS MAPEADOS	NÚMERO	605	340	255	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE MUESTREADA	HA	423	100	163	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR	HA	2,118	115	163	160	180	200	200	200	200	180	190	200	200	150	150
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	605	340	255	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	50	3	20	20	7										
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	807	6	6	16	36	43	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	10	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	3		1				1								
ADMINISTRACIÓN	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

00284

b) Calendarización de recursos por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	PESOS	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	PESOS	576,910.00	25,620.00	23,170.00	23,170.00	27,170.00	23,170.00	27,470.00	32,020.00	54,770.00	236,020.00	29,520.00	26,770.00	48,040.00
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	PESOS	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4500.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	FOCOS DE INFESTACION CONTROLADOS	PESOS	85,300.00	0.00	0.00	2,000.00	11,500.00	3000.00	0.00	32800.00	800.00	800.00	800.00	32800.00	800.00
EVALUACION	EVALUACION	PESOS	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	PESOS	23,262.00	1250.00	0.00	0.00	6000.00	8000.00	0.00	12.00	3,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	349,790.00	22000.00	22,000.00	22,000.00	24,500.00	24,500.00	24600.00	26,190.00	26200.00	26,850.00	25600.00	28,100.00	75,250.00
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FINANCIEROS	PESOS	69,680.00	0.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	13200.00	0.00	5,500.00	32,780.00
TOTAL		PESOS	1,137,642.00	75,870.00	45,170.00	52,170.00	70,370.00	58,670.00	52,070.00	91,022.00	99,970.00	276,870.00	60,920.00	97,670.00	156,870.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

00284

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1 RECURSOS HUMANOS

Concepto	Cantidad	Meses (No)	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
GERENTE	1	1	28,600.00	28,600.00	28,600.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	2	13	10,010.00	260,260.00	260,260.00	0.00
SECRETARIA	1	1	7,480.00	7,480.00	7,480.00	0.00
PROFESIONAL RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	2	13,200.00	26,400.00	26,400.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO	1	13	19,800.00	257,400.00	257,400.00	0.00
COORDINADOR ADMINSTRATIVO	1	1	19,800.00	19,800.00	19,800.00	0.00
TOTAL				599,940.00	599,940.00	0.00

*En algunos sueldos se consideran 13 meses, ya que incluyen la gratificación de fin de año.

6.2 RECURSOS MATERIALES

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
LLANTAS DE CUATRIMOTO	PIEZA	8	2,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZA	3	9,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
COPIAS	NUMERO	12	1.00	12.00	12.00	0.00
VEHICULO*	UNIDAD	1	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
CALHIDRA	KILOGRAMO	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
FEROMONA	PIEZA	50	60.00	3,000.00	3,000.00	0.00
TAPA INFERIOR DE TRAMPA	PIEZA	50	30.00	1,500.00	1,500.00	0.00
CONSUMIBLES DE COMPUTO	LOTE	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
BOTAS DE TRABAJO	PARES	5	800.00	4,000.00	4,000.00	0.00
NAVAJA	PIEZA	5	1,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
IMPERMEABLE	PIEZA	5	200.00	1,000.00	1,000.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	2,362	20.00	47,240.00	47,240.00	0.00
ACEITE DE DOS TIEMPOS	LITRO	100	30.00	3,000.00	3,000.00	0.00
PAPELERIA	PAQUETE	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
TOTAL				331,252.00	331,252.00	0.00

*El costo del vehículo programado se completará con el recurso que llegue del pago del seguro por la pérdida total de la camioneta con No. económico 88, resguardada por Timoteo Martínez Pérez.

6.3 SERVICIOS

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatad
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	15,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	6	4,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIOS	2	5,500.00	11,000.00	11,000.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	12	2,100.00	25,200.00	25,200.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MOTOCICLETAS	SERVICIOS	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	1	4,300.00	4,300.00	4,300.00	0.00
VERIFICACION VEHICULAR	SERVICIOS	4	300.00	1,200.00	1,200.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS VEHICULOS	UNIDAD	4	2,500.00	10,000.00	10,000.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERIA	SERVICIOS	11	300.00	3,300.00	3,300.00	0.00
VIATICOS	DÍAS	39	1,250.00	48,750.00	48,750.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	15	100.00	1,500.00	1,500.00	0.00
PASAJES	BOLETO	96	200.00	19,200.00	19,200.00	0.00
TOTAL				206,450.00	206,450.00	0.00

7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones

ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	INVERSION TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO	
				FEDERAL	ESTATAL
MAPEO	HECTAREAS	425	27,000.00	27,000.00	0.00
MUESTREO	HECTAREAS	425	576,910.00	576,910.00	0.00
TRAMPEO	NUMERO	50	4,500.00	4,500.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	NUMERO	10	85,300.00	85,300.00	0.00
EVALUACION	NUMERO	1	1,200.00	1,200.00	0.00
CAPACITACIÓN	NUMERO	3	23,262.00	23,262.00	0.00
SUPERVISIÓN	NUMERO	3	349,790.00	349,790.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	NUMERO	12	69,680.00	69,680.00	0.00
TOTAL			1,137,642.00	1,137,642.00	0.00

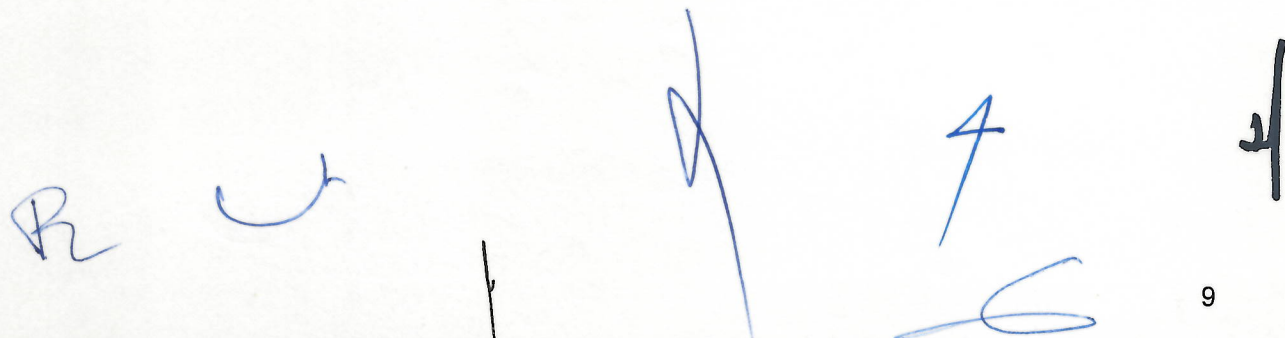
7.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	599,940.00	599,940.00	0.00
RECURSOS MATERIALES	331,252.00	331,252.00	0.00
SERVICIOS	206,450.00	206,450.00	0.00
TOTAL	1,137,642.00	1,137,642.00	0.00

8. Indicadores

Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final}}{\% \text{ infestación inicial}}$	%
	X 100	
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}}$	%
	X 100	



9. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el Estado de Oaxaca, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en Oaxaca

El Delegado

Ing. Lino Velázquez Morales

Por el Gobierno del Estado de Oaxaca

El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta

002686

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca

El Presidente

C. Melecio Valencia Valencia